

---

## **ACTA DE CONSTITUCION Y CALIFICACION DE EJERCICIOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA REALIZAR LA PRUEBAS SELECTIVAS DEL:**

Proceso selectivo para la provisión con carácter de funcionario interino de una plaza de TESORERO, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría entrada y clasificado como tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional cuyas Bases y convocatoria fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de enero de 2020 ( publicadas en el BOR número 15 de fecha 7 de febrero de 2020 )

---

Siendo las **NUEVE HORAS** del día **15 de junio de 2020**, en el Centro Joven de Calahorra, La Rioja, sito en la Calle Julio Longinos el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2020 (publicadas en el BOR número 15 de fecha 7 de febrero de 2020), se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión con carácter de funcionario interino de una plaza de TESORERO, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría entrada y clasificado como tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.

Asisten al acto, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como Vocal Doña Beatriz Pascual Cabezón , y actuando de **Secretaria** Doña Patricia Muñoz Plaza

Advertidos todos los miembros del Tribunal de lo señalado en las Bases de la Convocatoria aceptan el cargo y en prueba de conformidad suscriben la presente acta de constitución siendo **las nueve horas y quince minutos.**

Una vez constituido este Tribunal el Sr. Presidente ordenó comenzase el proceso de selección procediendo a la confección del ejercicio/s o supuestos en que va a consistir el ejercicio a celebrar.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó comenzase el proceso de selección al que están convocados todos los aspirantes admitidos a las **DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS** , por Decretos de Alcaldía de fechas de 4 de marzo y 8 de junio de 2020 . El comienzo de dicho proceso, referido en el Anexo I de la Convocatoria consiste en:

Ejercicio primero.- De carácter obligatorio, consistirá en resolver uno o varios supuestos de carácter teórico/práctico, en un tiempo máximo de dos horas y treinta minutos, que versará sobre las materias del programa incluido en estas bases como anexo III. En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados, así como las conclusiones expuestas, la capacidad de síntesis, la claridad de ideas y la corrección legal y técnica de las soluciones.

Los aspirantes podrán realizar el examen con ayuda de textos legales no comentados y calculadora (deberán traer sus propios elementos los propios aspirantes que deseen ayudarse de los mismos. No se admitirá el uso de ordenadores ni tabletas ni teléfonos u otros dispositivos semejantes)

En el caso de que así lo decidiera el Tribunal, los aspirantes habrán de proceder a la lectura que, únicamente en ese caso, será pública.

#### B) Calificación del ejercicio

El ejercicio será obligatorio y eliminatorio. Se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los/las aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán considerando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y calculando con ellas la media aritmética, debiendo desecharse a estos efectos, la máxima y mínima concedida, o en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, siendo este resultado la puntuación definitiva.

Las puntuaciones constarán en el expediente con identificación de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

En este momento, y antes de comenzar el ejercicio, el tribunal manifiesta a los aspirantes presentados, que se procederá a la lectura del ejercicio una vez éste sea finalizado. Del mismo modo y en este momento se explica a lo aspirantes presentes que el ejercicio consiste en la realización de cinco supuestos en el tiempo máximo de dos horas y media y que todos los supuestos tendrán la misma calificación máxima.

Dicho Tribunal tras el oportuno ejercicio realizado y leído por los aspirantes procede a la calificación de la prueba realizada en el día de hoy a partir de sus diez horas y treinta minutos, otorgando los siguientes resultados:

ANDREU MATEOS, MARÍA		NO APTO
CRISTÓBAL HERNANDEZ, ALBERTO		NO APTO
HERREROS EZQUERRO, MARIA TERESA		NO APTO
MORENO ANTÓN, ÁNGELA		NO APTO
CASTILLO DIAZ, CRISTINA	NO PRESENTADO	NO APTO
CALVO SÁNCHEZ, SERGIO	NO PRESENTADO	NO APTO
SANTAFÉ POMED, AGUSTÍN		NO APTO

No habiendo superado ninguno de los aspirantes la primera fase, fase de OPOSICION, por no haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en el ejercicio primero, requisito indispensable, para continuar con el proceso de selección, el Tribunal propone a la Alcaldía la finalización del proceso con el resultado de " desierto"

y siendo las DIECISEIS HORAS Y VEINTE MINUTOS del día 15 DE JUNIO DE 2020 finaliza la actuación del Tribunal calificador y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria ordena la publicación de los resultados.

De todo lo cual se levanta la presente acta, firmada por los Intervinientes.

Contra la decisión del Tribunal Calificador, recogida en el acta transcrita, los aspirantes declarados no aptos, en tanto que esta decisión les deja excluidos del proceso selectivo, podrán interponer recurso de alzada conforme al art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición del recurso es de un mes desde la publicación del acta en el Tablón de Anuncios Municipal y podrá interponerse ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante la Sra. Alcaldesa.

Fdo. D. Francisco Javier Fernández González, Presidente

FERNANDEZ  
GONZALEZ FRANCISCO  
JAVIER - 16019705K

Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ GONZALEZ  
FRANCISCO JAVIER - 16019705K  
Fecha: 2020.06.16 08:38:25 +02'00'

Fdo. D<sup>a</sup> Beatriz Pascual Cabezón , Vocal

PASCUAL  
CABEZON  
BEATRIZ -  
72792950C

Firmado digitalmente  
por PASCUAL  
CABEZON BEATRIZ -  
72792950C  
Fecha: 2020.06.16  
09:37:02 +02'00'

Fdo. D<sup>a</sup> Patricia Muñoz Plaza, Secretaria

MUÑOZ PLAZA  
PATRICIA -  
13166364Z

Firmado digitalmente por MUÑOZ  
PLAZA PATRICIA - 13166364Z  
Número de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=DN#13166364Z  
PLAZA,sn=MUÑOZ PLAZA PATRICIA -  
13166364Z  
Fecha: 2020.06.16 08:52:08 +02'00'